

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 25/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Quinto seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe AIP N° 013/03 "Auditoría Especial de Ingresos y Gastos a Operaciones Ejecutadas por el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) por la gestión 2002".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación del cumplimiento de la única recomendación del informe AIP N° 013/03 de 5 de agosto de 2003, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 30 de septiembre de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de única la recomendación pendiente de cumplimiento contenida en el informe AIP N° 013/03 de 5 de agosto de 2003 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Hacienda actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la evaluación y determinación del cumplimiento de las actividades realizadas y los plazos comprometidos por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de auditoría interna AIP N° 013/03 de 5 de agosto de 2003, los informes de seguimiento: AIS N° 043/2004; AIS-2 N° 064/2005; AIS-3 N° 035/2006 y AIS-4 N° 039/2008 relativos al 1er, 2do, 3er y 4to seguimiento a la "Auditoría Especial de Ingresos y Gastos a Operaciones Ejecutadas por el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) por la gestión 2002", el cronograma de implantación de recomendaciones (formatos II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas

desarrolladas para el cumplimiento de la recomendación pendiente de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

## **2.1. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE**

2.1.1. Pago bono de antigüedad sin la certificación del CAS (R.05)

## **CONCLUSIÓN.**

Como resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe AIP N° 013/03 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Hacienda actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, descritos en el acápite anterior, se concluye lo siguiente:

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS</b>						
	<b>1er Seguim</b>	<b>2do Seguim</b>	<b>3er Seguim</b>	<b>4to Seguim</b>	<b>5to Seguim</b>	<b>Resultados Consolidados</b>	<b>%</b>
Recomendaciones Cumplidas	3	0	1	0	0	4	80%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	2	2	0	0	0	0	0%
Recomendaciones No Cumplidas	0	0	1	1	0	0	0%
Recomendación No Aplicable	0	0	0	0	1	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados del quinto seguimiento efectuado, se concluye que la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), cumplió con la Implantación de la recomendación pendiente establecida en el Informe de Seguimiento AIS-4 N° 039/2008, por cuanto de un total de 5 recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría AIP N° 013/03, 4 fueron cumplidas y 1 fue calificada como no aplicable.

La Paz, 05 de noviembre de 2013